



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025**

ACTA CD-FO No. 006/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 19 de febrero de 2025, a las 09h00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores
 - Acta No. 005 de la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 4 votos a favor del orden del día

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban sin ninguna observación las siguientes actas de Consejo Directivo:

- Acta No. 005 de la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025..

Votos. Se registra 3 votos a favor y 1 abstención de la Dra. Alejandra

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0101-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0276-O, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "Jornadas Odontológicas de Educación, Prevención y Atención en el Cantón San Pedro de Huaca", en el que presenta el informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 28 y 29 de noviembre de 2024; solicito comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo apruebe el*

referido informe para la asignación de 30 horas por día a los estudiantes de grado que participaron en dicha actividad, según se detalla en el documento adjunto."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-050-2025

- Aprobar la asignación de 30 horas por día, a los señores estudiantes dentro del "Proyecto de vinculación con la sociedad "HUACA", de fecha 28 y 29 de noviembre del 2024 según informe adjunto al oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0101-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-050-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0050-R	19 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0091-O, suscrito por la Dra. María José Rodríguez, Coordinadora de seguimiento a graduados de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para la organización de los siguientes cursos de educación continua: Curso de Bioseguridad, Precisión en Procedimientos Quirúrgicos y Técnicas de Inyectología Curso de Preparación para el Examen de Habilitación de Carrera Estos cursos serán desarrollados garantizando el cumplimiento de los estándares académicos y formativos. La fecha de realización será determinada en función de la disponibilidad y logística necesarias para su correcta ejecución."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-051-2025

- Autorizar la organización de los cursos de Educación Continua con estándares académicos y formativos, con el siguiente detalle:
 - Curso de Bioseguridad, Precisión en Procedimientos Quirúrgicos y Técnicas de Inyectología.
 - Curso de Preparación para el Examen de Habilitación de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-051-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0051-R	19 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció el Oficio Nro0015 DFO-2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, con el asunto: *"Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, que la Licenciada Silvia de los Ángeles Borja Jurado, quien era la Analista Financiera Titular de la Facultad de Odontología, por cuestiones de salud y por recomendación de la Dirección de Salud Ocupacional de la Universidad, ya no se encuentra ejerciendo esta función. Por lo antes expuesto y debido a la urgencia de los trámites pendientes de la Facultad, solicito a ustedes por NECESIDAD INSTITUCIONAL ratifiquen los siguientes encargos de funciones para el año 2025: ANALISTA FINANCIERO DE FACULTAD: Mgtr. SILVIA DE LOS ANGELES CAMINO SANGUCHO – cargo actual (Contadora). Funciones fundamentales a desempeñar: - Organiza, supervisa y evalúa las actividades del Departamento Financiero - Análisis de reformas presupuestarias, ejecución y reprogramación de acuerdo a la autorización de la máxima autoridad de la Facultad. - Autoriza pagos y cobros a través del Sistema Financiero e-SIGEF, y las que sean necesarias para el cumplimiento de las necesidad institucional en el ámbito financiero. CONTADORA: Mgtr. IVONNE JACQUELINE REINOSO LEMA – cargo actual (Asistente de Tesorería). Funciones fundamentales a desempeñar: - Control previo y colabora con elaboración de modificaciones presupuestarias. - Analiza cuentas contables, realiza ajustes y reclasificaciones contables. - Declaración de impuestos y obligaciones tributarias - Procesos de pago hasta el devengado, y las que sean necesarias para el cumplimiento de las necesidad institucional en el ámbito financiero. De parte de las servidoras existe la aceptación de mantenerse con las nominaciones de sus nombramientos, con la finalidad de dar continuidad a los procesos financieros que se llevan a cabo en la facultad."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-052-2025

- Ratificar la resolución ad-referéndum del encargo de funciones por enfermedad a las funcionarias; Silvia de los Ángeles Camino Sangucho, en calidad de Contadora de la Facultad de Odontología y la Mgtr. Ivonne Jacqueline Reinoso Lema, en calidad de Asistente de Tesorería de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-052-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0052-R	19 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0229-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, en el cual informa: "Solicito de la manera más comedida se apruebe en Consejo Directivo las modificaciones que se detalla a continuación del Formulario único de presentación anexo 4 mismo que se encuentra en la plataforma virtual EVA FOD, ya que este Formulario es para proyectos In Vitro: Se cambia el encabezado y pie de página en donde constaba el del CEISH, y se coloca el encabezado y pie de página de la COIF. En el punto 10.1 Diseño del Estudio se cambia la palabra (sujetos vivos) y se coloca "unidades de análisis". Punto 10.2 Sujetos u Objetos se cambia (sujetos) y se coloca "unidades de análisis". Punto 10.8 Consideraciones Éticas y Legales se el texto En investigación que involucre seres humanos se aumenta "u órganos" quedando de la siguiente manera: En investigación que involucre seres humanos u órganos. En el punto 17. ANEXOS se elimina lo siguiente: ANEXO 1. - Formulario (s) de encuesta (Debe incluir todas las preguntas que desea hacer). - Guía de preguntas para entrevista. En el ANEXO 2. Se aumenta la palabra "u órganos".".

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-053-2025

- Aprobar las modificaciones del formulario único de presentación, anexo 4, con el detalle remitido por la Dra. Marina Alejandra Cabrera Arias, en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0229-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-053-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0053-R	19 de febrero de 2025	Enviado por Quiroga

5. Se conoció el Nro. UCE-FOD-CCLI-2025-0050-O, suscrito por el Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas de la Facultad, en el cual informa: "*Con el propósito de dar cumplimiento a las observaciones del Informe de Auditoría No. DNA2-00740-2022, solicito a Usted muy respetuosamente se conforme una comisión para reformar el Instructivo General de Clínicas y así poder canalizar de la mejor manera el cumplimiento de las recomendaciones ahí descritas, para lo cual sugiero el nombre de los siguientes docentes: Dr. Berio Chuquimarca Dr. Jorge Muñoz Dr. Wladimir Andrade Dr. Kleber Vallejo Dra. Alejandra Cabrera Dra. Silvana Terán Dr. Marco Medina Dra. Hellen Guerra (Apoyo) Así también sugiero que en la misma participen representantes de los señores estudiantes, empleados y trabajadores a fin de recoger las inquietudes de todos los miembros de la comunidad universitaria involucrados en las actividades cotidianas de las clínicas.*"

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables

de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-054 -2025

- Aprobar la conformación de la Comisión para reformar el Instructivo General de Clínicas, con los siguientes docentes:
 Dr. Berio Chuquimarca
 Dr. Jorge Muñoz
 Dr. Wladimir Andrade
 Dr. Kleber Vallejo
 Dra. Alejandra Cabrera
 Dra. Silvana Terán
 Dr. Marco Medina
 Dra. Hellen Guerra (Apoyo)
- Sumar a la Comisión los representantes de la Asociación de Estudiantes; Presidente, Vicepresidente y Secretario y en cuanto a los representantes de trabajadores, los representantes de Consejo Directivo, Asociación de Trabajadores y dos miembros de admisiones; Sra. Elba López y de Materiales el Sr. Henry Maldonado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-054-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0054-R	19 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció el Nro. UCE-FOD-CCLI-2025-0076-O, suscrito por el Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas de la Facultad, en el cual informa: *"Dando cumplimiento al documento No. UCE-FOD-SA-2024-0362-R, mediante el cual se emite la resolución de Consejo Directivo RESOLUCIÓN RCD-FO-358-2024, referente a los "Protocolos relacionados a los sistemas del CAD/CAM"; me permito poner en su conocimiento las conclusiones de la Reunión de Expertos del manejo del sistema CAD-CAM (Scanner). 1. Definición del grupo de expertos: Dr. Pablo Garrido Dr. Alexis León Dr. David Montero Dr. Diego Sigcho Dr. Juan Pablo del Valle 2. La comisión de expertos, designará a los Docentes que se encuentren en capacidad de utilizar los scanner y las impresoras en 3D. 3. En caso de Posgrado, el Dr. Alexis León, solicitará un acta de responsabilidad a cada uno de los Coordinadores y sus respectivos Docentes, para la utilización de los scanner e impresoras. 4. Se recomienda la utilización de los scanner e impresoras en prácticas de las cátedras, clínicas e investigación (bajo supervisión de los expertos). 5. Iniciar el proceso de concurso para la renta de un espacio para un laboratorio digital, hasta que la Facultad lo requiera. La comisión deberá informar sobre los requisitos que debe cumplir el laboratorio Por lo que solicito que por su intermedio y a través de Consejo Directivo se apruebe la conformación de esta comisión, para que trabajen en la organización, programación de horarios, agendamiento de turnos y establecimiento de protocolos, bajo los que se manejará el sistema CAD-CAM (Scanner)."*